



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00646758- -UNC-ME#FCC en el que se tramita la creación de la carrera Licenciatura en Comunicación Institucional y la aprobación del plan de estudio correspondiente a la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-157-E-UNC-DEC#FCC la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprueba modificaciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Comunicación Institucional.

Que el Área Jurídica Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba formuló observaciones al Plan presentado (IF-2025-00099610-UNC-JUAC#SAA).

Que a los efectos de subsanar las observaciones realizadas, la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad recomienda las modificaciones que se detallan en los Anexos que formarán parte de la presente.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Apruébase las modificaciones al Plan de Estudio de la Licenciatura en Comunicación Institucional conforme los Anexos, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Elévese al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

